



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

D. Juan Bautista Arribas Núñez (****7722*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cilleruelo de Arriba (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 100 m de profundidad, 180 mm de diámetro, situado en la parcela 635 del polígono 512, paraje de Santo Domingo, en el término municipal de Cilleruelo de Arriba (Burgos), vinculado al aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (sección B) autorizado a favor del solicitante, expediente de referencia (IP-311/2016-BU) (ALBERCA-INY).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 6,3 ha (encina trufera), repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
635 644 657	512	Cilleruelo de Arriba	Burgos	6,3 ha

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,33 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 3.521,07 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22, de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia



CP-514/2018-BU (ALBERCA-INY/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez